- 1 Sesión ordinaria número 060-2025 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
- 2 Tucurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 1° de julio del dos mil veinticinco. Con la
- 3 asistencia de los señores (as):
- 4 Presidenta Municipal. Ligia Trejos Sánchez
- 5 **Síndico Suplente** Giovanni Núñez Camacho

#### 6 CONCEJALES PROPIETARIOS

#### **CONCEJALES SUPLENTES**

7 Victorino Hernández Fonseca

Marlon Osvaldo Araya Vega

- 8 Vanessa Segura Solano
- 9 Gerardo Luna Moya
- 10 Guillermo Navarro Díaz
- Ausentes con justificación. La Concejal Zamora Montoya- Regidora Suplente no se hace
- presente a la sesión municipal ya que en esta sesión se conoce su nota de renuncia al puesto
- que ha venido desempeñando, la Concejal Fernández Argüello- Regidora Propietaria justifica
- su ausencia por motivos de salud, la sustituye el Concejal Navarro Díaz, la Concejal Rojas
- Solano- Regidora Suplente justifica su ausencia por motivos personales.
- 16 Ausentes sin justificación:
- 17 FUNCIONARIOS
- 18 Intendente Héctor Agüero Luna
- 19 **Secretaria**. Rocío Portuguez Araya
- 20 **Visitantes**:
- 21 **Oyentes**: No hubo.

22 Articulo I.

23 Orden del Día

- 24 Oración
- 25 Artículo I. Orden de Día
- 26 Artículo II. Apertura de la sesión
- 27 Artículo III. Comprobación de quórum
- 28 Artículo IV. Audiencias (atención al público, juramentaciones)
- Atención al señor Wilberth Quirós Palma

- 1 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- Acta de la sesión ordinaria 059-2025
- 3 Artículo VI. Lectura de Correspondencia
- Entrega de informe final Concurso Externo CMDT- RRHH-CE-01
- Carta enviada por la Concejal Alison Zamora Montoya
- Licitación Reducida JVD "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS
   CACAO, GAVILUCHO, TORRE DUAN Y CHUCUYO"
- Nota suscrita por vecinos de Las Vueltas
  - Informes sobre consumo de licor en vía pública
- 10 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes / Pendientes de sesiones anteriores/Junta Vial
- 11 Artículo VIII. Mociones de los señores Regidores
- 12 Artículo IX. Mociones o Informe del señor Intendente Municipal
- 13 Artículo X. Asuntos Varios
- 14 Artículo XI. Acuerdo
- 15 Artículo XII. Cierre de Sesión

16 Articulo II.

17 Apertura de la sesión

- 18 Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Buenas tardes, bienvenidos al ser las
- 6:45pm damos inicio con la sesión municipal, hoy 1° de julio del 2025, vamos a ponernos en
- manos de Dios para que nos ilumine a tomar las mejores decisiones el día de hoy, los invito a
- los que tengan gusto ponerse de pie y proceder con la oración.
- 22 Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Propietario Gracias Padre Celestial por este día que
- 23 nos diste, porque nos permites estar en pie y estar aquí reunidos, te pido que envíes tu Espíritu
- Santo a cada uno de nosotros, que podamos discernir lo mejor para este pueblo, pon siempre
- 25 ángeles y arcángeles en todo momento. Padre Nuestro que estás en el cielo, Santificado sea
- tu nombre, venga nosotros tu reino. Hágase tu voluntad así en el cielo como en la tierra, danos

- 1 hoy nuestro pan de cada día y perdona nuestras ofensas como también nosotros perdonamos
- al que nos ofenden y no nos dejes caer en tentación y líbranos del mal. Amén.
- 3 Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaría Municipal Señora Presidenta, como de costumbre
- 4 les informo que esta sesión no está siendo grabada, lo que provoca que no se cuente con el
- 5 respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan hacerlo, por tanto, los
- 6 prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la "Ley para mejorar el proceso de control y
- 7 transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la
- administración pública". Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la Ley General de
- 9 la Administración Pública, que indican.
- 10 Artículo 50: Los órganos colegiados nombrará un secretario, quien tendrá las siguientes
- 11 facultades y atribuciones:
- a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán
- una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.
- b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente
- c)Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (...)
- Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y
- ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
- la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar
- que se realice la grabación de la sesión y constituirá FALTA GRAVE NO HACERLO

20 Artículo III.

# 21 Comprobación de quórum

- 22 Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Después de ponernos en manos de
- Dios que es el que nos puede dar a tomar buenas decisiones comprobamos al quorum que
- 24 está completo.

26

30

25 Artículo IV.

#### Audiencias (atención al público, juramentaciones)

- 27 Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Le damos la bienvenida al señor
- Wilberth Quirós Palma quién el día de hoy tiene una audiencia para la cual le cedemos en este
- momento la palabra para que nos exponga la necesidad para la cual solicito su audiencia.
  - 1.Se recibe la visita del señor Wilberth Quirós Palma- vecino de la comunidad, quien

solicito audiencia a este Concejo Municipal.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Sr. Wilberth Quirós Palma- Vecino de la Comunidad Buenas noches. En algún momento solicité este espacio para hablar de la actividad que ya se dio, entonces lógicamente pensé que de todos modos iba a venir yo creo que no está bien de qué, porque se dio no aparezca y también comentar un poco sobre un acuerdo que ustedes tomaron en pleno con respecto a la actividad dentro de lo que me cuestionan fuertemente hasta con una especie de posición penal con respecto al uso del logo del Comité de Deportes, quiero decirles que si ese espacio penal está en las manos de ustedes háganlo, no los invito a que lo hagan, pero sí está en manos de ustedes háganlo, repito porque creo que no me quita el pulso el hecho de que ustedes los hacen traerá consecuencias, las asumo, no viene aquí a jugar de santo, no siendo un santo. Como nace esto, me dirijo al Comité de Deportes yo siempre quise y quiero que esto se parezca a una municipalidad, yo siempre demostré que un concejo municipal tiene las mismas competencias de una Municipalidad, tiene las mismas competencias, todo lo que hacen las municipalidades ustedes lo hacen, asignan presupuesto, dan los servicios, manejan presupuesto, entonces yo siempre quise que el Comité Distrital de Deportes sujeto al Concejo Municipal tuviera sus potestades, yo nunca anduve limitándoles en nada porque yo quería parecerme a una municipalidad y quiero parecerme a una municipalidad, yo tengo claro que pertenecemos al cantón de Jiménez, pero aquí hay una administración tanto municipal como comité de deportes, entonces yo siempre les motive a que tomaran las decisiones lógicamente sujetas un poco la realidad de un comité de deportes, pero ahora veo que ustedes están cambiando la historia y está bien, reconozco que el Comité de Deportes es un órgano del Concejo Municipal por supuesto, por supuesto, pero partiendo de eso tal vez yo me reuní con ellos y fueron claros en decir bueno Wilberth primero no tenemos plata, pero eso no significaba que la actividad no se fuera hacer, recuerdo que los que estuvieron presentes fue "uñas", José Miguel dijo yo les ayudo y al final de una forma voluntaria, no sé si "Tapa" está en el comité de deportes nos ayudó bastante, Alejandra que le dicen "Marmelo" ayudo bastante y "Uñas" al final nos colaboró con el tema eléctrico, el atrevimiento mío con respecto al logo, yo creo que, yo lo único que pensé y si hice mal y deben "echar pa' lante" no se preocupen lo único que pensé era Dios mío el comité de deportes y recreación debe aparecer en este evento, porque con financiamiento no pusieron ni un solo cinco, ni un solo cinco, entonces esa es la realidad,

una realidad la cual ustedes cuestiona, tienen su razón, yo vine aquí al concejo a reconocer un error, pero no a pedir perdón, si eso tiene consecuencias las voy aceptar yo creo que, ustedes tomaron un acuerdo bonito, en firme los cinco que estuvieron la semana pasada, esa es la realidad yo creo que de la actividad como tal no voy hablar mucho, pero sin embargo, creo que uno esto no lo hace, yo quiero decírselo a ustedes por aquello, ya lo saben pero por aquello, si fuese el caso, faltan siete años para que yo aspire otra vez, esto no es campaña política, faltan siete años creo que, esto es mantener un pueblo unido, miren ver el sábado como estaban los comercios el sábado daba gusto y yo sé que ustedes quieren lo mismo y por eso se hace, de hecho yo dichosamente antes de pedir la audiencia, yo había hablado con el señor Intendente, no después de que enviara la nota, hablamos un poco, Héctor fue muy claro créame que no lo voy a culpar, si hay alguien a quien culpar está aquí parado se llama Wilberth Quirós, y hablamos un poco y al final Héctor tenía la voluntad, pero por el acuerdo ni los toldos pudieron prestar, o sea nada, me molestó eso, no, por la nota que ustedes mandaron no se podía esperar mucho, fue muy tajante, muy cortante, muy directa no se podía esperar mucho pero sí, me preocupo mucho porque Héctor me manda un mensaje el viernes a las 10:44 p.m. para sábado, no te puedo prestar los toldos, dichosamente pudimos alquilar toldos y porque comento esto, de lo cual si les voy a decir los felicito porque yo también lo hacía, también lo hacía y mucho, los felicito, gracias a Dios los toldo no faltan en la calle y a mí me hicieron firmar una nota para no prestármelos me gustaría saber si esos toldos donde están que no se a donde cada vez que se salen se hace una nota, bueno gracias, entonces está bien Silvia indica que sí, en general no me molesta yo también hacia lo mismo, si al final cuando se compraron en la administración anterior, era para eso, para que se convirtieran en un servicio a la comunidad y no me sorprende, yo creo que la nota es una nota muy bonita, cruda, solamente eso no quiero ahondar más en el tema, felicitarlos, sí quiero mencionar algo adicional cuando estuve en la intendencia el tiempo que Dios me permitió, la administración del cantón fue de oposición desde lo político, pero eso nunca limito a pesar de que muchas veces tuve que ponerme no enojado, pero eso nunca limito para que las cosas se dejarán de hacer, hoy veo una administración distrital y cantonal de un en trabamiento para que les aprueben un extraordinario, no debería darse eso, si no se dio en una oposición, menos ahora que están en una misma línea política, solamente eso, y por último para que quede en actas quiero hacer

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

1 una pregunta, el 19 de noviembre del 2023 por acuerdo municipal, acuerdo municipal que en su momento Héctor no votó, lo digo no para hacerle daño, lo digo para ver si hay un 2 consecutivo de, en ese momento él no lo aprobó, se puso una placa ahí afuera que decía " 3 edificio municipal 1° de agosto de 1969" quiero preguntar ¿ que se hizo esa placa? Porque 4 eso se colocó por acuerdo municipal. 5 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Gracias a usted don Wilberth. Antes 6 de darle la palabra al señor Intendente Municipal para que conteste las preguntas que le 7 corresponden y a los compañeros que también quieren hacer uso de la palabra, quiero darle 8 las gracias por estar acá, por venir a externar su sentir como ciudadano de Tucurrique, como 9 todo costarricense tenemos derecho a externarnos ante nuestro gobierno inmediato que en 10 este momento es el gobierno de Tucurrique, le doy las gracias. Creo que usted como 11 administrador, compañero de trabajo en este Concejo Municipal de Distrito tiene basto 12 conocimiento de todas las necesidades, de todas las directrices y todos lineamientos que se 13 deben de seguir de manera responsable, creo que nosotros recibimos una solicitud de 14 audiencia, más no especificaba para que era la audiencia, simplemente decía que solicitaba 15 una audiencia, no decía que la audiencia fuera urgente, ni que la audiencia tuviera una razón 16 17 o un motivo que necesitara atención inmediata, de igual forma usted menciona que el Comité de Deportes nosotros sabemos que, hasta ahorita hay un Comité de Deporte legalmente 18 constituido, el tiempo de la organización, yo también le pregunto ¿ cuánto tiempo? Porque para 19 traer representaciones internacionales no se hace en tres, cuatro o cinco días yo me imagino 20 que esa organización tenía sus días de estar en la mesa de trabajo, en la organización previa, 21 pero a nosotros nos llega prácticamente una semana antes, no recibimos ningún documento 22 formal, este concejo no recibió ningún documento con una firma que explicará de que se 23 trataba la actividad, cuál era el apoyo que necesitaba el señor ciudadano don Wilberth Quirós, 24 gracias a Dios usted encontró suficientes patrocinadores porque este pueblo de Tucurrique es 25 muy solidario y nosotros lo dejamos muy claro, no estamos en contra de actividades culturales, 26 deportivas o sociales que traigan bienestar a este distrito, lo que no podíamos era entrar en 27 una actividad masiva sin ninguna planificación, y sin ninguna coordinación, si aún ser querido 28 mío o un ser querido suyo le hubiese pasado alguna situación importante lo primero que, 29

queremos ese tener una respuesta coordinada porque no hay una ambulancia disponible para

atender la situación y muchísimo menos a una persona que venga fuera del país decirle que pena sufrió una situación médica o sufrió un incidente o un accidente, no tenemos como atenderlo, subámoslo a un carro y llevémoslo al hospital, porque no es don Wilberth, no es el Concejo, es el Distrito de Tucurrique el que queda en la peor situación de organización, gracias a Dios, Dios fue muy benevolente no lo pusimos en duda en ningún momento, lo dijimos "esperemos en Dios que todo salga muy bien", hasta el clima, ayudo con el tema del desfile pero yo si considero don Wilberth que usted mejor que nadie conoce cuales son las leyes de este país, cuales son los requisitos de organización de eventos masivos, cuál es la responsabilidad que tenemos cada una de las personas que estamos aquí sentadas porque cuando las cosas salen bien, todo el mundo se reparten las flores, pero cuando las cosas salen mal siempre hay un culpable y lamentablemente aquí el gobierno es el principal responsable de lo que aquí suceda, ¿Por qué? Hoy lo que nos queda es un sinsabor porque lo que nos dice es que cualquier Tucurriqueño puede hacer lo que quiera, sin necesidad de pedirle permiso a nadie, sin necesidad de coordinar con la Municipalidad, con Fuerza Pública, con Cruz Roja con ninguna de las instituciones de primera respuesta, entonces si mañana cualquier persona de la comunidad se le ocurre hacer un evento masivo tenemos que aceptarlo sin poder poner ninguna objeción porque nosotros no quisimos actuar de mala fe y detener el evento, teníamos la potestad, claro que sí, teníamos toda la potestad de detener el evento, y de la ciudadanía conociera que no lo estamos deteniendo porque estemos en contra, más bien al contrario estamos trabajando el tema de deportes y recreación, tenemos ya legalmente constituido el Comité de Deportes y Recreación quienes ya después de muchos años ya están haciendo uso de los recursos que se han venido posponiendo por falta de cumplimiento de requisito legal, ya el Comité de Deportes y Recreación de Tucurrique este año apenas ingrese el presupuesto extraordinario, ya va a tener su presupuesto y va a poder hacer uso de ese presupuesto, que no ha ingresado el presupuesto la comunidad lo sabe no fue culpa de nosotros que a la Municipalidad de Juan Viñas, la CGR no le aprobara el presupuesto ordinario, porque nuestro presupuesto fue bien, el retraso no está en la administración de Tucurrique pero, tampoco nosotros vamos agarrarnos con la municipalidad madre tenemos que trabajar en conjunto, entonces yo creo que hemos tratado de ordenar la casa, lo hemos hecho con mucho respeto y lo hemos hecho de puertas abiertas, hemos recibido aquí organizaciones,

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

ciudadanos de Tucurrique y de los pueblos de los alrededores y los hemos escuchado por lo menos explicado a los que aún no le hemos podido dar respuesta a sus necesidades por falta de presupuesto, por lo menos, se han ido de aquí satisfecho porque se han llevado una respuesta y se les ha escuchado y cuando digo con todo respeto don Wilberth lo digo porque esa frase que usted utiliza que "usted no viene aquí a disculparse que olvídese" nosotros no tenemos que olvidarnos, yo creo que nosotros a usted le enviamos un oficio donde le guardamos el respeto, ni tampoco tenemos porque aceptar una falta de respeto de su persona, usted es una persona que paso por esta institución durante tres periodos, tuvo sus años de trabajo y, yo creo que al igual que cualquier persona desde la más humilde hasta la que tenga más condición económica, social o dentro de una organización de la comunidad nos merecemos todos los ciudadanos de Tucurrique respeto. Lo invitamos para que en un próximo evento o una próxima actividad se haga formalmente organizada y cumpliendo los requisitos necesarios, nosotros no estamos en contra, más bien una actividad de estas nos hubiese encantado haber invitado a otros actores como Ministerio de Cultura, Universidades, verdad instituciones que están deseosas de venir a dar su apoyo a la comunidad de Tucurrique para expandir las oportunidades a niños, jóvenes y adultos para que puedan tener actividades de sano entretenimiento, de sano aprendizaje, como lo dice usted, sí fue una actividad muy bonita, pero una actividad riesgosa yo como madre de familia cuando mi hija participa de una actividad deportiva o cultural lo primero que uno mide es el tema de la organización, ir por ejemplo como lo hacíamos cuando teníamos la Asociación de Cultura Correque a recorrer todo Costa Rica con un bus con 70 personas, con 30 chicos entre niños y adolescentes a representar a Tucurrique que de ahí fue donde nacieron los colores de la bandera que nos representa, que es reconocido a nivel nacional y hasta nivel internacional que hubo participación no fue fácil pero siempre procuramos que esos muchachos donde fueran, fueran con todas las normas de seguridad entonces de igual forma nosotros como comunidad tenemos que ofrecerle a quien nos visite la mejor organización y la mejor seguridad, ahí en este tipo de organización segura y responsable va a estar presente el Concejo Municipal y el Comité de Deportes. Ya para terminar y darle la palabra a los compañeros, después de cada actividad cuando hay personas de la comunidad dispuesta a colaborar con estas actividades que ponen en manos de personas recursos económicos, materiales nosotros tenemos la obligación de rendir cuentas sobre esos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

1 recursos, entonces, para nosotros como concejo municipal ser parte de la organización de un evento siempre vamos a requerir realizar un informe de liquidación y que las personas 2 conozcan las que colaboraron económicamente, físicamente con tiempo o cualquier otro tipo 3 de recurso que hayan aportado se dé cuenta cuanto costo el evento, cuanto costo lo que se 4 pagó los alquileres porque eso se llama transparencia, entonces cuando todo esos requisitos 5 se reúnan este concejo municipal va a estar de la mano con usted o con cualquier ciudadano 6 del distrito que quiera colaborar en algún evento masivo. 7 Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario Gracias buenas noches. Externarle el 8 agradecimiento Wilberth por presentarse aquí, no crea que vamos hacer un juicio o involucrarlo 9 en un acto legal como lo manifestó usted, ya el evento paso, gracias a Dios fue muy bonito lo 10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

que escuchado porque no tuve la oportunidad de asistir, pero como bien lo decía usted, usted estuvo aquí en este Concejo y ha contribuido desde esta posición y no desconoce la obligatoriedad del cumplimiento de los reglamentos, recuerdo el caso del Rancho La Aurora, del Centro Agrícola no contaban con los permisos pertinentes, eso también nosotros lo tenemos muy bien fundamentado que por ahí es donde debemos empezar hacer cumplir esos reglamentos, no para nosotros vanagloriarnos, no, si no para educar con el fin de que la convivencia social sea pareja, usted sabe que el respeto a las leyes y los reglamentos es fundamental para esta convivencia, yo sí le hago a usted un llamado a su comprensión para que esto no vuelva a ocurrir, en el sentido de hacer las cosas por ponerle un nombre "clandestinamente" pero sí como coordino con los demás entes que le ayudaron a usted a realizar tan bonita actividad nosotros no somos una municipalidad ogros, ni de puertas cerradas estamos para colaborar con el pueblo, este tipo de actividades traen cultura, diversión y mejorar la economía pero como dice la señora Presidenta Municipal que bonito hubiera sido haber podido coordinar con nosotros y también nosotros aportar ese granito de arena para que engrandeciera más la actividad. Yo si con las disculpas del caso le hago llamado, usted es conocedor de la biblia y desde ahí nos enseñan el respeto a las leyes no solo divinas, si no a las humanas enfatizando la importancia a la obediencia a las autoridades para que todo marche en buena convivencia, muchas gracias.

Concejal Guillermo Navarro Díaz- Concejal Propietario Muchas gracias, la actividad estuvo muy bonita yo estuve ahí, mucha gente participo de la misma lástima que no se hizo de la

- forma que debía hacerse, si me preocupa que se dijo que no se le apoyo en la actividad debido
- a motivos políticos, en mí caso particular desde que yo formó parte de este Concejo Municipal,
- la política se acabó estamos aquí trabajando por una comunidad, si eso se dio por ese motivo
- 4 particularmente estoy en contra de que eso suceda.
- 5 Sr. Wilberth Quirós Palma- Vecino de la comunidad. Lo que yo dije es que lo menos que
- tenía la actividad era matiz político porque faltan siete años para poder reelegirme, eso fue lo
- 7 que yo dije.
- Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Muchas gracias señora Presidente. Yo 8 igual que los demás compañeros agradecerle a don Wilberth la visita a este edificio que fue su 9 segunda casa por más de catorce o trece años no preciso exactamente. Don Wilberth la verdad 10 es que usted es el político más experimentado de este Distrito, usted conoce muy bien como 11 son estos temas, usted más que nadie en este Distrito conoce la política y es un maestro de la 12 política en este Distrito, yo le preguntaría inclusive don Wilberth, ¿usted recuerda la fiesta de 13 la Aurora? el famoso Eduardo que de hecho llevo un recurso de amparo a este Concejo 14 Municipal por no transmitir las sesiones municipales que una noticia que gracias a Dios fue 15 resuelto sin lugar, usted recuerda en aquellos tiempos yo era concejal del Concejo Municipal 16 17 usted recuerda que se quería convocar en tiempo de Covid a más de mil personas ¿ usted la prohibió? ¿nosotros le prohibimos la actividad a usted? no se la prohibimos, la actividad no fue 18 prohibida, entonces no tienen por qué venir con un tono bravo que estábamos nosotros 19 haciendo temas políticos y demás porque aquí nunca se le impidió la actividad, el concejo de 20 manera muy responsable y a sabiendas de que no había un permiso municipal, no le prohibió 21 la actividad, pero tampoco asumió responsabilidad de lo que pudiera pasar, usted sabe muy 22 bien que hay una ley para regular el uso de los caminos públicos, que es la Ley General de los 23 caminos públicos, Ley 5060, que regula el cierre de los caminos y a nivel cantonal me imagino 24 que usted lo sabe porque estuvo muchos años acá, existe el reglamento de la Municipalidad 25 de Jiménez, la cual este Concejo en el año 2010, unos cuatro años antes que usted asumiera 26 la administración, acordó acogerse a los reglamentos de esta municipalidad para ahorrarse la 27 publicación y adherirse a los elementos y cláusulas que convenían a la administración, hasta 28 esta administración, estamos haciendo publicación de reglamentos propios pero en ese 29 reglamento que todavía rige para nosotros, también regula las actividades públicas yo más 30

bien lo invitaría don Wilberth que como le digo, usted es una persona que tiene contactos, tiene experiencia y sobre todo lo más bonito de todo tiene el interés y la motivación de hacer actividades anualmente o cuando Dios le permita o le dé la oportunidad de realizar desfile de bandas, como bien lo hizo durante sus años, yo le diría más bien don Wilberth léase el reglamento y para la próxima tal vez un mes antes los trámites sencillos que es, persona responsable, cuál es el croquis, que usted me lo mandó en su momento pero una imagen de WhatsApp yo no la puedo presentar al Concejo Municipal para autorizar un evento, tiene que ser un documento que alguien le ayude hacer donde diga que usted es el responsable, yo le cuento una historia nosotros estamos dando una autorización a un baile que está organizando una compañera de la comunidad y está cumpliendo con todos los requisitos, con qué cara el Concejo Municipal le va a decir a esa contribuyente cumpla los requisitos y al otro no los cumpla y las dos actividades tienen el mismo fin, porque la otra actividad tiene recursos para la Cruz Roja y recauda recursos para el Cindea, son actividades sociales, entonces yo le digo más bien don Wilberth usted como uno de los políticos más experimentados, con más conocimiento en la materia nosotros estamos abiertos a realizar trámites expeditos, ayudarle, yo me puse a disposición suya para ayudarle con el tema del cierre de las calles, con el préstamo de los toldos, el concejo municipal tomo la decisión de evitar ese tipo de cosas pero yo creo que nunca se le puso el pie para el tropiezo y en ese sentido usted dijo muchos comentarios que van relacionados al tema, pero me gustaría mencionar algunos elementos, definitivamente campaña política no es porque gracias a Dios me imagino yo, nadie hablo de política porque usted me dijo que no era una actividad política y yo le creo, yo me imagino que nadie en el evento hablo de que usted iba ser candidato a diputado o iba ser candidato alcalde porque todos sabemos las condiciones legales que hay ahorita, entonces no fue una actividad política de eso hay que tomarle nota, hay que creerle. Cuando nosotros le hicimos el apercibimiento al Comité de Deportes, un Comité de Deportes que hoy está cumpliendo cinco años que no se le han girado recursos, tiene un superávit precisamente porque no cumplen con normas contables para ser susceptibles para recibir recursos hasta ahorita que hemos estado intentando inculcarles que tengan estados financieros, que tengan contador porque en aquellos años el Comité de Deportes no se estreso por llevar facturas que lo digan las personas que alquilaron la plaza durante un tiempo y no se les dio factura, no se les dio nada, la cuestión

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

es que este tema de cuatro años no se resuelve en un año, ese problema que se arrastró durante cuatro años, no se resuelve en uno estamos tratando de resolver y a nosotros nos pareció curioso porque una institución pública como lo es el Comité Municipal de Deportes va a invertir recursos públicos en una actividad que no tiene permisos municipales ahí como que la matemática no cuadra, entonces ese fue el llamado que se le hizo al Comité de Deportes, colabore claro que sí colabore pero aquí realmente el error fue cuando usted decidió hacer una actividad, una semana o dos semanas antes y hacer uso de la calle pública sin los permisos respectivos, Dios quiera que nunca pasé una desgracia en una actividad de esa, Dios quiera que no, pero sí pasa, dígame usted quién es el propietario de la propiedad pública, y quien lo administra aquí, la municipalidad y quien es el representante legal de la municipalidad en este momento, el Intendente y el jefe supremo los concejales, entonces don Wilberth yo ocupo que usted entienda las responsabilidades que se delegan aquí que usted las tubo por un tiempo, nosotros como instituciones públicas tenemos una responsabilidad y aquí han pasado casos usted recordaran cuando le metieron una demanda a la municipalidad y la iglesia católica porque a una señora la majaron el dedo con la puerta, ustedes recuerdan esta demanda, fue una demanda judicial de trece millones de colones, nosotros con estos trece millones de colones quedamos con menos dos millones de colones de déficit, entonces que es lo que pasa aquí, por gracia y obra de Dios en ese momento la municipalidad no fue responsable de la fiesta patronal y se demandó a la iglesia católica y la iglesia pago los trece millones de colones de ese problema judicial y lamentablemente don Wilberth en este momento la municipalidad no cuenta con los recursos suficientes para cometer un error con una demanda de ese calibre, no los cuenta, estamos siendo demasiadamente cautelosos porque desgraciadamente a los seis meses que yo entre dejo de percibirse el impuesto de bienes inmuebles que pagaba la Joya y la patente comercial y ahí tuvimos un desfinanciamiento de casi cincuenta millones de colones, ese reacomodo la municipalidad lo está dirigiendo poco a poco y la responsabilidad de nosotros es hacer que esta municipalidad vuelva a tener la estabilidad financiera que merece tener en su gobierno local pero no es un tema que se resuelva en un año lamentablemente, entonces este tipo de elementos son importantes de considerar don Wilberth cuando hacemos este tipo de pronunciamientos ¿por qué? porque somos sumamente cautelosos, yo recuerdo muy bien que usted cuando hacia rendiciones de cuentas ante el

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

concejo hablaba de que nunca la municipalidad se endeudo durante su administración, nunca cerró con déficit durante su administración y nosotros nos gustaría también tener ese record, entonces son elementos que se deben considerar, aquí la verdad don Wilberth nosotros no le echamos ninguna pata para que se tropezara el evento, el evento fue un éxito gracias a Dios muchísima gente disfruto, el comercio vendió, entonces no se enoje, no se enoje aquí lo que estamos haciendo es un llamado de atención que ni siquiera se lo hicimos a usted, se lo hicimos al Comité de Deportes, cuando hay actividades asegúrense que tengan los permisos, cuando el Comité de Deportes quiere hacer proyectos a quién le pide permiso a la municipalidad le estamos captando la acción al comité de deportes, en lo absoluto, de hecho es el primer acuerdo que le enviamos al comité de deportes que tuviera cuidado con ese elemento y aun así como bien lo dice usted, el comité de deportes en su mayoría no aprobó la actividad, aquí hay un representante del comité de deportes que nos informó del elemento, a mí me pareció muy extraño que usted diga de una u otra manera en ese juego de palabras, que aquí hay un juego político, que se trató de llevar un proceso judicial, que aquí no quisimos hacer algo, entonces para terminar no hay ningún juicio político, no hay ningún proceso judicial, no hubo un impedimento para que se realizara la actividad y sobre todo la llamada de atención fue al comité de deportes para que se pellizque un poco, porque no estamos en tiempos de vaca gordas donde podamos pagar trece millones de colones, el lunes tenemos una reunión para ver cómo resolvemos un panorama deficitaria de la municipalidad desde que entramos, estamos en ese constante cuidado, cuidado porque el mínimo error que cometamos es un escenario deficitario y usted sabe lo que significa, entonces yo le agradezco que usted se apersonara, esos son los comentarios que le hago con todo el respeto que tiene su investidura de ex intendente, esperando que entienda, esperando que este tema para próximos eventos que yo sé que usted los organiza rápido, expeditos y que a la gente le gusta muchísimo pues nada más haga el trámite no tiene ningún costo, es gratis no cuesta, yo espero que en los próximo años que usted siga realizando actividades como estás nada más nos sentemos un mes antes, yo le puedo ayudar inclusive a redactar los documentos, lo hacemos y listo se acabó, muchas gracias. Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Perdón don Wilberth antes de darle

la palabra, quiero aclararle algo, es del conocimiento público que cuando se habla de una

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1 implicación legal no quiere decir que se va hacer una demanda, se quiere decir la responsabilidad legal si aparece los nombres de las instituciones en un documento, entonces 2 si eso usted lo tomo como que íbamos a llevarlo a un juicio déjeme aclararle cuando se habla 3 en un documento de una implicación legal que puede tener el Comité de Deportes al aparecer 4 su logo como uno de los organizadores del evento. 5 Sr. Wilberth Quirós Palma- Vecino de la Comunidad La Aurora se trató de un evento 6 personal, no puedo estar de acuerdo en la comparación, el Centro Agrícola, no tengo nada en 7 contra del centro agrícola, pero sí con la administración, no estoy diciendo nombre, ustedes 8 saben que en la feria del pejibaye se hace y ni fu ni fa, entonces no es el centro agrícola como 9 institución es con la administración con quienes no estoy de acuerdo, nunca voy a estar de 10 acuerdo, nunca, es más lástima y eso si lo digo pero total, cuando yo vi los toldos del Concejo 11 Municipal en la feria del Pejibaye, después de catorce años porque, porque yo no puedo dar 12 cosas públicas para que luego Wilberth después de que termino, no menciono nombres repito, 13 no es que me oponga a la feria, una vez que no la hicieron, la hicimos allá arriba ante la 14 necesidad de la comunidad, donde la misma Ana Astúa quién es una señora difícil de tratar 15 manifestó que un sábado vendió lo que vende en un fin de semana abajo, yo no me opongo a 16 la feria, me opongo a la administración que se deja los dineros producto de la feria, a eso si 17 me opongo, por eso nunca preste los toldos. Darle las gracias Guillermo aclararle no estoy en 18 campaña, si fuese el caso faltan siete años, creo que no, creo que no, con respecto a lo que 19 Héctor dice podíamos hablar de lo que es un evento, la Presidenta hacer una reflexión muy 20 válida y le agradezco, lo que voy a decir no justifica él porque, aunque no traigo una lista de 21 patrocinadores todos los que aportaron le depositaban directamente al proveedor, la 22 alimentación fue en grano, ahí no se movió ni un solo cinco, a mi lo que me interesa es que el 23 pueblo disfrute, como disfruto el sábado, tanto así que me reuní con el Cura en dos ocasiones 24 y todos conocen que yo me congrego en una iglesia chaqueta y tanto así que al final él llegó 25 porque le sugerí dedicarle la actividad alguien especial y me pregunto el objetivo de la actividad 26 y le dije la unión de la familia y se le dedicó al Espíritu Santo, él salió hizo la oración, hizo el 27 homenaje y se retiró, repito no estoy justificando nada, otro evento, no sé si lo habrá, si para 28 ustedes es difícil hacer un evento desde adentro, desde afuera es más difícil, sin embargo, se 29

hace, uno lo hace bajo voluntad, bajo perseverancia, bajo creer, pero gracias a todos, gracias

por aclarar el tema judicial, yo soy del criterio y me gusta que la gente no solo pase por

2 Tucurrique, sino que pase y se quede, Héctor tal vez no aclaro lo de la placa.

Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Nada más antes de aclarar lo de la placa vea que es facilísimo hacer actividades, usted las hizo sin permiso y le fue bien, hacer actividades en Tucurrique, es fácil, entonces no diga que es difícil hacer actividades fuera de la comunidad porque no es de recibo, la municipalidad nunca le estorbo. Además, con respecto a la placa, la placa fue retirada por mi persona a través de un acto administrativo precisamente porque el edificio municipal tiene una placa más antigua y un acuerdo municipal más antiguo donde lo nombran como Edificio Municipal "Hernán Vargas Jiménez" que es la placa del edificio antiguo y la decisión de mi persona fue respetar el acuerdo de inicio que está en orden de tiempo, sin embargo, esta guardada en buenas condiciones, no se dañó, no se botó esta guardada en el archivo municipal y sí así sus intenciones lo menciona o guarda algún tipo de apreció yo con mucho gusto la vuelvo a colocar si el concejo lo tiene a bien, al final de cuentas que es un elemento que no debe generar disyuntiva y también para hacer primicia del primer acuerdo de uno de los primeros concejos municipales que fueron personas que tomaron decisiones y nombraron este edifico como el edificio "Hernán Vargas Jiménez", este edificio se construyó en el antiguo parqueo.

Sr. Wilberth Quirós Palma- Vecino de la Comunidad Tal vez me gustaría, son ustedes los que toman las decisiones, ya que hubo un acuerdo, yo nunca fui atrevido de quitar algo, pero tal vez creo que hay un acuerdo, un dedicado a los empleados de campo, entonces les pido que valoren volverla a colocar como intendente anterior, repito Héctor no lo voto en su oportunidad, no estoy diciendo que hizo mal y gracias seguimos yo creo que tal vez en cuanto al comité de deportes no tiene cuatro años que no se le gira, tiene un año con ustedes de que no se le giro, los comités de deportes distritales no pueden manejar recursos la ley les faculta dos figuras una es que envíen el presupuesto al Comité de Deportes Cantonal y lo administren desde arriba lógicamente eso demanda que le cobren le gasto administrativo y otra que ustedes lo manejen por renglones, yo no, yo tal vez y sé que ustedes hablan de acomodar la casa yo era más atrevido siempre por bienestar de la comunidad aún nunca CGR nos devolvió presupuesto, ni modificaciones, ni nada, la ley es clara. Gracias.

Concejal Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente Gracias señora Presidenta. Agradecer a don Wilberth por estar por acá, primero que todo, de una u otra manera felicitarlo porque al final de cuentas el pueblo disfruto, desde el comité de deportes a mí sí me preocupo que apareciera el logo, más que todo no porque uno no quiera colaborar porque a los compañeros les consta y voy hablar por mí, yo he sido uno que en este tiempo que yo estado siempre he donado tiempo y materiales, lo hago con todo el cariño del mundo, pero ¿qué es lo que pasa? Uno sabe que hay temas legales, reglamentos que hay que respetar, entonces por este tema si llegaba a pasar algo uno lo que menos quiere salir es embarrado, usted mejor que nadie conoce el tema legal, por más voluntad que uno tenga de hacer muchas cosas desgraciadamente las leyes no le van a decir a usted, mira es que como usted lo hizo de buena voluntad, yo en lo personal no tengo la solvencia económica para asumir una demanda, y por la parte del comité tampoco cuenta con plata para hacerle frente a eso y desde la muni no hay recursos, creo que esta nueva administración, son nuevos tiempos al final de cuentas no es comparar que se hizo, que no se hizo, que se logró, que no se logró, creo que nos desviamos mucho del tema porque veníamos hablar del tema de las bandas y la pregunta fue estaban los permisos, sí o no, entonces a partir de ahí no era atravesarle el caballo a nadie porque a usted le consta nadie llego de la municipalidad a impedirle realizará la actividad, sencillamente se tomó un acuerdo donde nosotros como concejo municipal no asumíamos responsabilidad y claramente el Comité de Deportes que yo soy miembro o parte de, créame que voluntad siempre va a ver, yo estoy en el comité si usted algún día llega y yo puedo colaborar con algo, créame que con mucho gusto lo voy hacer, yo soy una persona dada a ayudar en lo que yo pueda, en cuanto a lo que comento don Guillermo yo lo sentí como confrontándonos a nosotros, no me parece, porque no fuimos nosotros los que mencionamos esto y usted mismo dice yo no lo mencione en la actividad, lo menciono aquí ahorita, tal vez don Wilberth pedirle tener cuidado con esas terminaciones, ese juego de palabras que usted sabe hay muchas personas que lo aprecian mucho, tienen muchos años entonces puede confundir a la población que nos está viendo, en que nosotros somos los que estamos haciendo el pleito, aquí cuando entramos no somos de colores diferentes, representamos los que están en la bandera o por lo menos yo lo he tratado de hacer así y creo que mis compañeros y compañeras también, lo único que hemos procurado es que se hagan las cosas a derecho, uno también tiene que

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

aprender aceptar en la vida y se lo está diciendo una persona de treinta y tres años que no tiene la experiencia del mundo, no debe de haber tanto juegos de palabras, sencillamente no cumple con documentos, lo acepto y el próxima voy a tratar de hacerlo, creo al final nos alargamos con el tema, es como yo quiero tener la verdad de las cosas, me parece que la audiencia debe de estar ahí con palomitas esperando con todo este juego de palabras, usted dice yo le digo, créame que no estamos para atravesarle el caballo, aquí la gente comenta mucho don Wilberth aquí, Héctor allá aquí no es un tema de dividir, usted tiene mucho conocimiento mucha capacidad y así Héctor, es unir ideas y proyectar al pueblo, no proyectarme yo o tratar de ver como tiro por aquí o por allá, de parte mía solo eso, solo Dios sabrá sus pensamientos, los míos, los de Héctor o los demás, el objetivo es hacer las cosas bien, porque si no al final no solo usted va a salir perjudicado si no que nosotros también y créame que yo no llegue aquí para ir a tener un problema legal innecesariamente, sencillamente es cuidarse.

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Gracias señores concejales, gracias señor Intendente y muchísimas gracias a don Wilberth Quirós Palma, en nombre de este Concejo, en el nombre de la administración las puertas quedan abiertas que en el tiempo que queda restante de este gobierno podamos hacer muchas cosas en conjunto aprovechando su conocimiento, aprovechando su experiencia en el tiempo que estuvo por acá, sumando sinergias, donde uno más uno, es mayor a dos ahí hay unión y estamos nosotros para sumarnos, darle las gracia como representante de la población civil del Distrito de Tucurrique hace valer su derecho a ser escuchado y nosotros con muchísimo gusto mantenemos esta puerta abierta para usted y para cualquier ciudadano que desee venir a manifestarse de manera pacífica, respetuosa y ordenada, agradecemos la el trabajo y la dedicación que usted da en favor de la población joven, los niños y adolescentes que son los futuros ciudadanos.

Sr Wilberth Quirós Palma- Vecino de la comunidad Muchas gracias a todos.

- **19:49** Receso de hasta cinco minutos Moción de orden verbal presentada por la señora Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal.

Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Compañeros, someto a consideración de los señores Concejales hacer un receso de hasta cinco minutos, por favor les ruego levantar la mano, los que están de acuerdo.

1	SE ACUERDA: El Concejo Municipal acuerda tomar los cinco minutos de receso, solicitado			
2	por la señora Presidenta Municipal			
3	19:54 p.m. Retomamos la sesión municipal y continuamos compañeros			
4	Artículo V.			
5	Lectura y Aprobación del Acta Anterior			
6	Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal. Pasamos entonces a la aprobación			
7	del:			
8	Acta Sesión Ordinaria N°059-2025 del martes 24 de junio del 2025			
9	No habiendo ninguna objeción u observación del acta, la someto a votación los que están de			
10	acuerdo sírvanse levantar la mano y se aprueba el acta de la sesión ordinaria Nro. 059-2025,			
11	del martes 24 de junio del 2025 estando conforme se aprueban y firman el acta ordinaria 059-			
12	2025 con cinco votos a favor de los regidores TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA,			
13	SEGURA SOLANO, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ.			
14	Artículo VI.			
15	Lectura de Correspondencia			
16	Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Pasamos al artículo N° VI, lectura de			
17	correspondencia, le damos la palabra a la señora Secretaria para que proceda con la lectura			
18	- 1. Informe final Concurso Externo CMDT- RRHH-CE-01, se detalla a continuación:			
19				
20				
21				
22				
23	26-6-2025			
24	UNGL			
25	ENTREGA INFORME FINAL  CONCURSO EXTERNO CMDT-RRHH-CE-01-			
26	2025 INGENIERO DE CONSTRUCCIONES (PM2)			
27	CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE			
28				
29				
30				

\_\_\_\_\_5/ 1°-07-2025



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

San José, Costa Rica 26 de junio, 2025 Oficio: 219-DTTIMC-DA-2025

Señor Lic. Héctor Agüero Luna Intendente Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique

Asunto: Informe Técnico proceso de contracción de la plaza de Ingeniero de Construcciones (PM2).

#### Estimado señor:

Por este medio, y en atención a la solicitud planteada por la Intendencia del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, se presenta el informe técnico correspondiente al Concurso Externo CMDT-RRHH-CE-01-2025, para la contratación del puesto de Ingeniero de Construcciones, categoría ocupacional Profesional Municipal 2 (PM2). Esta actuación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 del Código Municipal, que establece:

Con las salvedades establecidas por esta ley, el personal de las municipalidades será nombrado y removido por el alcalde municipal, previo informe técnico respecto a la idoneidad de los aspirantes al cargo.

Así también, conforme al artículo 3 de la Ley N.º 8173, Ley General de Concejos Municipales de Distrito:

Toda la normativa referente a las municipalidades será aplicable a los concejos municipales de distrito y a sus concejales e intendentes, siempre y cuando no haya incompatibilidad en caso de atribuciones propias y exclusivas de esos entes, a los regidores y al alcalde local.

Central Telefónica: 2290-3806

info@ungl.or.cr / www.ungl.or.cr



Por lo anteriormente mencionado atendemos su solicitud y se procede con el informe final respectivo.

# 1. JUSTIFICACIÓN DEL CONCURSO

El Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique enfrenta retos estructurales relevantes en materia de planificación, ejecución y mantenimiento de obras de infraestructura, las cuales resultan fundamentales para garantizar el bienestar, la seguridad y el desarrollo sostenible de la comunidad. La creciente demanda de proyectos de obra pública, junto con la imperiosa necesidad de modernizar la infraestructura existente y adaptarla a estándares técnicos actualizados, hacen indispensable la incorporación de recurso humano altamente calificado.

En este contexto, la realización del presente concurso externo obedece a la necesidad de seleccionar un profesional en ingeniería de construcciones que no solo posea una sólida formación técnica y académica, sino que además acredite experiencia comprobada en la gestión pública, con énfasis en la operatividad municipal, la normativa aplicable al régimen local y la planificación estratégica de obras al servicio del interés público.

Con el objetivo de asegurar la transparencia, legalidad y objetividad del proceso de reclutamiento y selección, el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique solicitó el acompañamiento técnico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) para el desarrollo del proceso de concurso externo garantizando así el cumplimiento de los

-07-2025



El pasado 8 de abril, 2025, se llevó a cabo la publicación y divulgación del Concurso Externo CMDT-RRHH-CE-01-2025, con una recepción de ofertas del 8 al 11 de abril, 2025.

Las ofertas con la respectiva documentación para participar, se entregaron vía digital al correo electrónico <a href="mailto:unidadtecnica@tucurrique.go.cr">unidadtecnica@tucurrique.go.cr</a>, y el detalle de la plaza y los tramites de participación el interesado lo pudo ver en la página web <a href="https://www.tucurrique.go.cr">https://www.tucurrique.go.cr</a>.

Para la elaboración de la circular se tomaron en cuenta los siguientes factores a mencionar como mínimo:

- Clase del puesto (Tal y como aparece en el Manual de Puestos).
- Cargo (Para tipificar bien el rol del puesto).
- Forma de entrega y fechas para la recepción de ofertas.
- Cómo y con quien comunicarse para mayor información.

#### 3. LAS BASES DE SELECCIÓN ESTABLECIDAS:

Las bases de selección las constituyen el conjunto de criterios y predictores de selección establecidos para el concurso. El criterio de selección o criterios de éxito de selección, son aquellos elementos que consideramos importante analizar y evaluar de los candidatos y que nos acercan al perfil más idóneo para el puesto. Los predictores son los instrumentos



## REQUISITOS DEL CONCURSO ESTABLECIDOS EN EL CARTEL

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL				
Licenciatura en carrera afín al puesto	<ul> <li>Un año en labores relacionadas con el puesto.</li> <li>Seis meses de experiencia en supervisión de personal.</li> </ul>				

### TABLA DE PORCENTAJES SEGÚN FACTORES EVALUATIVOS

PREDICTORES DE EVALUACIÓN INGENIERO DE CONSTRUCCIONES				
Pruebas de Conocimiento				
Experiencia				
Entrevista				
Total	100%			

Para la aplicación de la Prueba de Conocimiento y la Entrevista, se coordinó con La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), esto para garantizar un proceso de reclutamiento y selección transparente, que permita mejorar el procedimiento y tener los criterios suficientes para obtener personas idóneas en los puestos de la Municipalidad.

-2025



Conforme lo estipula el <u>artículo 139</u> del Código Municipal, en cuanto a la conformación de la nómina de elegibles la cual se detallan a continuación los siguientes puntos:

- 1- Art 140. El servidor que concurse por oposición y cumpla con lo estipulado en el Artículo 125 de esta ley, quedara elegible si obtuviere una nota mayor o igual a 70. Mantendrá esta condición por un lapso de un año, contando a partir de la comunicación.
- 2- Todos los oferentes cumplieron con el proceso establecido de reclutamiento y selección, cumpliendo con la etapa de aplicación de las Pruebas de Conocimiento y en las Entrevistas correspondientes, siguiendo los lineamientos del concurso.
- 3- Se presenta la terna de los oferentes que obtuvieron la nota más alta dentro del proceso de concurso. En el siguiente cuadro, se detallan las calificaciones obtenidas por cada uno en las diferentes evaluaciones, lo que les permite avanzar a la etapa de análisis integral.

Postulante	Nota final	Nivel Académico 20%	Prueba de Conocimiento 40%	Experiencia 30%	Entrevista 10%
Felipe Carvajal Cordero	87.00%	20.00%	28.00%	30.00%	9.00%
Jorge Núñez Morales	84.00%	20.00%	28.00%	30.00%	6.00%



"Nombrar, promover, remover al personal de la municipalidad, así como concederle licencias e imponerle sanciones; todo de acuerdo con este código y los reglamentos respectivos. Las mismas atribuciones tendrá sobre el personal de confianza a su cargo."

- 4- Para proceder al nombramiento del Concurso <u>Externo</u> del puesto de <u>Ingeniero de Construcciones</u> en la Categoría Ocupacional <u>Profesional Municipal 2 (PM2)</u>, según la terna de elegibles, se debe de continuar con el proceso de contratación para el respectivo trámite de nombramiento, como finalización del proceso del <u>Concurso Externo</u> y la resolución de la escogencia del participante más idóneo para la federación.
- 5- Tanto al Candidató electo, como a los otros oferentes recibirán una notificación por escrito de parte del Concejo de Distrito, donde se les indique el resultado final del proceso.
- 6- Una vez seleccionado se debe cumplir con el <u>artículo 142</u> del Código Municipal, cumpliendo con un periodo de prueba de hasta tres meses de servicio, contados a partir de la fecha de vigencia del acuerdo de su nombramiento.

Sin más por el momento, se despide muy cordialmente de usted,

DIANA
CAROLIN
A ARIAS
ESQUIVEL
FIRMA
Firmado
digitalmente por
DIANA CAROLINA
ARIAS ESQUIVEL
(FIRMA)
23:33:53 -06'00'

MBA. Diana Arias Esquivel
Asesora
Dirección de Tecnología, Innovación y Mejora Continua
UNGL

2 3 4 5 6 7 8 9 10 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Gracias señora secretaria. Señores 11 Concejales creo que acá tenemos dos opciones dejar este acuerdo para que procedamos a 12 revisar el documento o trasladarlo a la comisión de gobierno para hacer una sesión de trabajo, 13 hacer una buena revisión y tener un dictamen para la próxima sesión, yo considero que es una 14 decisión importante, hay que leer el documento analizarlo, hacer observaciones los invito a dar 15 su opinión y tomar el acuerdo correspondiente ya sea dejarlo en revisión a nivel del concejo o 16 a nivel de la comisión. Adelante señor Concejal. 17 Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario Gracias señora Presidenta. A mí me 18 queda una duda, se está haciendo concurso para contratar el ingeniero de construcciones, que 19 encierra esa responsabilidad, si bien es cierto, el primer oferente tiene un 87% que es una muy 20 buena puntuación, pero conociendo la persona veo que hay un nombramiento de esta persona 21 en este Concejo, actualmente es Ingeniero de la Junta Vial, no sé si es dentro de esas mismas 22 funciones de ingeniero de construcciones o aparte. 23 Sr. Héctor Agüero Luna-Intendente Municipal Gracias Presidenta. Como bien lo dice el 24 puesto, es ingeniero de construcciones que se refiere a materia constructiva, el elemento es 25 que actualmente la Junta Vial no tiene un ingeniero destacado, el puesto que ostenta este 26 funcionario es de asistente de técnico de la Unidad Técnica, sin embargo, no lo desarrolla 27 porque tienen ahorita el recargo del concurso interno que se llevó en su momento del puesto 28 de ingeniero de construcciones, pero su propiedad esta como asistente de la UTGV el puesto 29

que ostentaba en titularidad era Alonso Alvarado que usted bien conoce renunció a inicio de

1

- 1 este año y es un puesto que no se puede tener en interinato puesto que es el único ingeniero que tienen el Concejo Municipal, existen otros puestos relacionados a la Junta Vial, como es 2 digo el Ingeniero de la Junta Vial, que no es un puesto que este en concurso ahorita y que este 3 en propiedad, entonces es específicamente el ingeniero en construcciones, si quiere detallar 4 las funciones respectivas yo con mucho gusto le puedo pasar el manual de puesto y el perfil 5 del Concejo Municipal donde viene detallado específicamente a lo que esas tres personas 6 concursaron y es lo que le podemos exigir. 7 Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario Me queda la duda entonces vamos a 8 9 desvestir un santo para vestir otro, que es lo que hay que hacer la connotación verdad, porque dice el Ingeniero de construcciones y dentro de esas responsabilidades va a tener la 10 supervisión de lo que es la Junta Vial. 11 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Correcto hay que nombrar asistente, porque 12 se está tomando esta decisión, porque el Ingeniero que sea pagado con recursos de la Ley 13 8114 se tiene que dedicar exclusivamente a Junta Vial y no puede ver materia constructiva 14 que quiere decir, no puede dar permisos, no puede hacer obras por ejemplo parques, porque 15 esto es un tema constructivo que no es de caminos, sin embargo, viéndolo en reversa un 16 ingeniero que sea pagado con recursos propios de la municipalidad, en este caso bienes 17 inmuebles, si puede estar en ambos, porque bienes inmuebles no tiene restricción en Junta 18 Vial, entonces esa es la estrategia, por eso no es de vestir un santo para vestir otro, sino más 19 bien afianzar la plaza de construcciones que puede ver materia urbano social como tema de 20 gestión vial y para reforzarlo hacer el nombramiento de la plaza de asistente técnico de la 21 UTGD, porque mi perspectiva se lo comparto, porque no nombrar un ingeniero de encargado 22 solo de caminos porque realmente para el flujo de proyectos que maneja este municipio sería 23 un gasto considerable porque un salario de un ingeniero profesional ustedes saben que se va 24 a llevar entre quince y veinte millones porque ya hay una ley que establece los salarios a nivel 25 profesional un PM2 entonces eso perfectamente lo podemos invertir en caminos y que el 26 ingeniero de construcciones cubra esos dos elementos, con una asistencia técnica dedicada 27
- Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Adelante señor Concejal.

más profundo referente al documento que estamos leyendo.

28

29

exclusivamente a materia de gestión vial, esa es la proyección pero es entrar en hilos un poco

- 1 Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Propietario Tengo una duda, requiere de un
- título concluido o puede estar dependiente de un grado académico.
- 3 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Vamos a ver, en el documento que doña
- 4 Rocío lee, hay tres elementos evaluativos, experiencia, entrevista y prueba. En la experiencia,
- 5 hay requisitos que están en el manual de puestos, yo le puedo compartir el manual de puestos
- don Guillermo para que se lo lea, en el documento del manual de puestos solo puede concursar
- 7 los que son licenciados en ingeniería civil, puede concursar un arquitecto, por eso todos
- cumplen, el otro elemento es la entrevista que la dirige Diana, algunos hablaban que solo tenía
- 9 experiencia en Unidad Técnica pero los tres son licenciados, dos trabajan en municipalidades,
- el otro en empresa privada, una transnacional que eso fue otro elemento que se valoró.
- 11 Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario. Gracias señora Presidenta una
- pregunta más, que no nos vaya a pasar como la vez pasada, esto hay que enviarlo a la CGR
- o queda a nivel de Concejo Municipal el nombramiento.
- Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal A CGR iría si fuese una apertura de una
- plaza, como por ejemplo que nosotros dijéramos es que ocupamos una plaza para contratar
- un ingeniero para al UTGV, aprobamos el perfil, pero la plaza no tiene presupuesto y no existe
- la plaza, entonces esto se enviaría en un presupuesto ordinario y la CGR lo aprueba o lo
- imprueba, pero en este caso como bien detalla al inicio el expediente es resorte del Concejo
- 19 Municipal.
- 20 Concejal Marlon Araya Vega-Regidor Suplente Vieras que aquí me queda una duda, don
- 21 Héctor, haciendo un repaso de todo lo que, pasado desde el primero de mayo a la fecha, don
- Alonso era el propietario de la plaza, pero nunca estuvo con nosotros, don Felipe agarra el
- 23 puesto de él y no hay asistente, solo hay ingeniero y hemos ido saliendo, ahora vamos a
- presupuestar dos salarios, el del ingeniero y el del asistente económicamente hay solvencia,
- esa es la duda que me viene, hemos trabajado un año con solo una persona, que sé que es
- bastante trabajo para Felipe, que sé que le ayudaría mucho un asistente, pero mi preocupación
- es esa, hay presupuesto, si salimos con el pago de un ingeniero y un asistente, es la única
- 28 duda.
- 29 Sr. Héctor Agüero Luna Intendente Municipal En materia salarial el puesto de
- construcciones ya está presupuestado, que quiere decir que es un salario que se va pagando,

que es lo que pasa, hay que actualizarlo porque entra con salario global, no entra en salario compuesto, sin embargo, no es una plaza nueva, que quiere decir que no es un incremento como el del auditor interno que es una plaza que no se presupuesta, no existe y hay que sacarla de cero, en cambio esta plaza de ingeniero ya cuenta con contenido presupuestario, entonces es actualizarlo a salario global, no es un incremento de cero y, con relación al asistente, el asistente si sería pagado de la Unidad técnica de Gestión Vial que ese departamento por el impuesto que recibimos si goza de solvencia y liquidez, porque el asistente se pagaría de la ley 8114 y el ingeniero de bienes inmuebles o de la administración, entonces ese elemento hay que considerarlo. Yo le hacia la sugerencia a la señora Presidenta que sería bueno mandarlo a comisión de Gobierno y Administración para que puedan presentarlos los criterios que estamos trabajando con Carmen y con Esteban en esta materia, ¿por qué? porque hay varios temas, en la primera por ley no podemos tener interinos al ingeniero de construcciones ni al ingeniero topógrafo, entonces ese panorama lo hemos venido estudiando porque si tiene que ser con bisturí los movimientos por ejemplo, el día de ayer terminó el contrato de la compañera Hazel quien estaba como asistente y precisamente esos recursos se van a ir a destinar al puesto de asistente administrativo porque no vamos a pagar el puesto de servicios, que desempeñaba Hazel, sino más bien tiene que ser un puesto técnico obviamente tiene que volver a cumplir con los requisitos y demás, en la UTGV ya el puesto existe solamente que no se paga por planilla sino que se paga por servicios que es una complejidad porque por servicios es una obra específica, no puede ser un tema recurrente por eso se tiene que proceder, es un tema que se tiene que hilar muy profundo, si ustedes toman el acuerdo ahorita consultarle al concejo municipal o pedirle una viabilidad financiera para el puesto que sería muy saludable, entonces esa respuesta se las puedo traer la otra semana y ustedes toman la decisión, lo que hemos ido analizando es hacerle una propuesta a ustedes, por ahí lo dejo.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

28

29

30

Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente Para el puesto de asistente deben hacerse
 otro concurso o de este mismo concurso se elige.

**Sr.** Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Es un puesto diferente, que ya existe, que no está siendo ocupado porque el titular es Felipe, sin embargo, vamos a resolver primero este concurso para tirar luego el de asistente, entonces sí el concejo resuelve dar el nombramiento

- a otra persona, Felipe se devuelve al puesto de asistente, no puedo enviar todavía a concurso
- 2 el puesto de asistente.
- 3 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal. Gracias, yo creo que hemos tenido
- 4 suficiente información para tomar una decisión yo les invito a votar para remitirlo a la
- 5 administración y les pido respetuosamente lo votemos en firme, le solicito a la señora secretaria
- tanto para que participe como para que nos haga llegar la información, si es posible mañana
- 7 mismo, para reunirnos sea jueves o viernes.
- 8 ACUERDO 1°
- 9 CONSIDERANDO:
- 10 Que el Concejo Municipal recibió un documento oficial, Oficio: 219-DTTIMC-DA-2025, emitido
- por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) relacionado con el proceso de
- nombramiento por Concurso Externo CMDT-RRHH-CE-01-2025 para el puesto de Ingeniero
- de Construcciones, correspondiente a la Categoría Ocupacional Profesional Municipal 2
- 14 (PM2).
- Que es deber del Concejo Municipal ejercer un control adecuado sobre los procedimientos de
- selección y nombramiento del personal, asegurando el cumplimiento de los principios de
- legalidad, transparencia, mérito e idoneidad.
- Que, para una adecuada valoración del contenido y legalidad del documento emitido por la
- 19 UNGL, se considera oportuno trasladar el oficio a la Comisión de Administración para que
- realice una revisión exhaustiva del mismo. POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD
- 21 Trasladar a la Comisión de Administración el documento remitido por la UNGL sobre el
- nombramiento por concurso externo del puesto de Ingeniero de Construcciones en la categoría
- 23 Profesional Municipal 2 (PM2), con el fin de que esta comisión realice una revisión exhaustiva
- del contenido. Solicitar a la Comisión de Administración que, una vez realizado el análisis,
- emita un criterio técnico y legal sobre el procedimiento descrito en dicho documento. La
- Comisión de Administración deberá presentar su informe de viabilidad y recomendación ante
- el Plenario del Concejo Municipal en la próxima sesión municipal. Comuníquese este acuerdo
- a la administración, a las integrantes de la comisión las señoras Ligia Trejos Sánchez y María
- José Rojas Solano y a los oferentes del dicho concurso para los fines administrativos
- 30 correspondientes. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR

- 1 UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES
- 2 TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA,
- 3 NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.
  - 2. Carta enviada por la Concejal Alison Zamora Montoya, sobre la renuncia al puesto de Concejal que ha venido desempeñando durante este tiempo.

Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal Tal vez antes de pedirles su voto para aprobar la nota que envía la compañera Alison y trasladarla para el trámite correspondiente, quiero externar el agradecimiento lástima que se nos va uno de nuestros integrantes, pero entendemos que sí tiene temas profesionales o familiares que no puede asumir por responsabilidades de este Concejo de mi parte le doy gracia a Alison por el tiempo que aporto a este Concejo Municipal y por supuesto le deseamos los mejores éxitos en su desarrollo personal y profesional. Someto a votación, aceptar la renuncia de la compañera y trasladar para lo correspondiente a las instituciones.

14 ACUERDO 2°

El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren el Código Municipal, la normativa vigente en materia de gobierno local, y tras haber conocido la nota de renuncia presentada por la señora Alison Zamora Montoya- Concejal Suplente portadora de la cédula de identidad N.º 305070528, en la que manifiesta su decisión de renunciar al cargo de Concejal Suplente de este Concejo Municipal de Distrito, POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aceptar la renuncia al cargo de concejal que ha venido desempeñando la señora Zamora Montoya, según lo expuesto en su nota suscrita de fecha 23 de junio del 2025. Trasladar copia de esta nota de renuncia, junto con el presente acuerdo, al Tribunal Supremo de Elecciones, a efectos de que se proceda con la cancelación de credenciales correspondiente, conforme lo establece el Código Municipal y demás normativa aplicable. Remitir copia de dicha nota de renuncia debidamente firmada por la señora Zamora Montoya al expediente administrativo correspondiente, y dejar constancia en el acta de esta sesión. Se acuerda comunicar lo anterior a las instancias correspondientes para los efectos legales pertinentes. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ,

- 1 HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO
- 2 DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

- 3 3.Pliego de Condiciones de Licitación Reducida JVD "MANTENIMIENTO Y
- 4 MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS CACAO, GAVILUCHO, TORRE DUAN Y CHUCUYO"
- 5 Montos destinados por camino: Camino Cacao: ¢45.000.000,00 (CUARENTA Y CINCO
- 6 MILLONES DE COLONES CON 00/100), Camino Gavilucho: ¢12.000.000,00 (DOCE
- 7 MILLONES DE COLONES CON 00/100), Camino Chucuyo: ¢23.000.000,00 (VEINTI TRES
- 8 MILLONES DE COLONES CON 00/100), Camino Torre Duán: ¢25.000.000 (VEINTICINCO
- 9 MILLONES DE COLONES CON 00/100), Presupuesto total: ¢105.000.000,00 (CIENTO
- 10 CINCO MILLONES DE COLONES CON 00/100). SE TOMA NOTA.
- 11 Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal El señor Intendente nos va ser un
- resumen para tener más claro el informe y no tener que darle lectura a todo.
  - Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Muchas Presidenta, el Ingeniero envió esta licitación para que el Concejo la conozca y vaya más o menos informándose del procedimiento que se está haciendo ¿por qué estamos lo estamos enviando ya, cuando vamos a tener un presupuesto extraordinario? Porque los cálculos que hacemos con base a lo que la Municipalidad de Jiménez envió el presupuesto extraordinario, probablemente para mediados de julio ya tengamos la respuesta de la CGR, ¿qué quiere decir? quiere decir que vamos a ganarle tiempo a la respuesta de la CGR, no vamos a esperar que nos llegue el documento para iniciar con la licitación, si no que vamos ir adelantando unas dos semanas antes para que cuando llegue ya esté todo listo y lo que estamos viendo es un artículo que está facultado por la ley que menciona que el concurso queda en firme una vez halla certificación presupuestaria, si nunca hubiese certificación presupuestaria nunca se hace, pero no va ser el caso, nos estamos ganando un mes de tiempo, actualmente si ustedes revisan ese documento tienen que borrar dos requisitos que se borraron por recomendación técnica y mi persona, que se refiere al requisito de georreferenciación que da un porcentaje a las empresas que son cercanas al distrito, porque tienen que haber un estudio de mercado que indique cuantas empresas hay y si hay mercado, si no se está limitando la libre participación y el otro requisito que se está eliminando es el porcentaje de calificación que se le da las MYPIMES precisamente porque tienen que haber un estudio por parte del Concejo Municipal que indique

1 cuales empresas son pymes, si solo una hay entonces no hay libre competencia. Esos dos requisitos ustedes los van a ver ahí, pero el documento que está ahorita en concurso no cuenta 2 con esos dos elementos, yo les voy a remitir más adelante, cuando ya sea oportuno le vamos 3 a remitir el documento, un poco más adelantado. Estamos lanzando este concurso ya, porque 4 son caminos montañosos, y como este tema del presupuesto extraordinario sea atrasado tanto 5 queremos ganarle tiempo a la lluvia y, ya por sí solo es difícil ya que este clima es impredecible, 6 lo que no queremos es estar en octubre, noviembre o diciembre arreglando el camino a Cacao, 7 los caminos Chucuyo, Cacao y Torre Duán tienen que trabajarse en temporada seca, entonces 8 por esto estamos lanzando primero esta licitación que es con lo que contamos ahorita 9 presupuestariamente para atender caminos y que nos de la cobija, ¿porque no son más?, 10 porque no está toda la plata depositada hay que esperar a que el Ministerio de Obras Públicas 11 y Transporte nos gire la totalidad de los recursos, ahorita lo que tenemos son ciento veinticinco 12 millones de colones y decidimos girar ciento cinco para atender caminos montañosos que 13 tiene que trabajarse en tiempo de verano probablemente más adelante empecemos a licitar 14 las calles urbanas que tienen muchos huecos, hay otras calles urbanas en Las Vueltas y 15 Sabanillas, pero esas van a ser atendidas con más tranquilidad aunque llueva, por eso la lógica 16 17 de esta licitación, ahí me quedo para no extenderme. Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Muchas gracias señor Intendente creo 18 que la explicación es bastante amplia. Adelante señor Concejal. 19 Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario Yo me di a la tarea de revisar un poquito 20 el pliego de condiciones e ingresé a SICOP, lo que me llama la atención es que por ningún 21 lado se menciona la garantía de cumplimiento, ya que considero que es una garantía 22 sumamente importante puesto que Garantiza que el contratista cumplirá con las obligaciones 23 contractuales pactadas plazos, calidad, entregables, etc, entonces, para que se valore eso. 24 Sr. Héctor Agüero Luna – Intendente Municipal Hay dos garantías que se pueden solicitar, 25 una de esas es la garantía de cumplimiento, otra garantía si la pedimos que es un deposito 26 que ellos hacen antes de empezar el proceso y se les devuelve si termina completamente el 27 proyecto, en tiempo y forma y demás, esa garantía en especifica desconozco de que se trata, 28 pero sí se pide esa garantía, porque no se piden las dos garantías, porque hay que jugar con 29

los intereses, hay empresas por ejemplo que no van a licitar sí le pido una garantía de cinco

- millones por ejemplo o de diez millones para un proyecto como puede ser equis caminos que
- son doce millones de colones, entonces a veces ellos no concursan por ese tipo de temas pero
- 3 igualmente el Concejo lo quiere aplicar yo más bien haría la sugerencia para que se traslade
- 4 la consulta a Junta Vial porque esta licitación tiene que verse mañana en sesión de Junta Vial
- 5 entonces esta licitación se aprueba y se discute en Junta Vial.
- 6 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Gracias señor Intendente y
- 7 Concejales, siendo que ya hemos escuchado la explicación del señor Intendente y la consulta
- del señor Concejal, creo que acá procederíamos a votar la licitación y por supuesto el traslado
- a la Junta Vial, lo someto a votación por favor y en firme si son tan amables.
- 10 ACUERDO 3°
- 11 CONSIDERANDO:
- Que él Departamento de la UTGVD ha presentado ante este Concejo Municipal el pliego de
- 13 condiciones correspondiente al proceso de contratación Licitación Reducida JVD
- 14 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS CACAO, GAVILUCHO, TORRE
- 15 DUAN Y CHUCUYO"
- Que el pliego de condiciones ha sido revisado conforme a los lineamientos técnicos y legales
- aplicables, y se considera que cumple con los requisitos necesarios para su aprobación y
- 18 posterior trámite.
- Que, en cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente, dicho pliego debe ser remitido
- a la Junta Vía para su conocimiento y seguimiento correspondiente. SE ACUERDA POR
- 21 UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: Aprobar el pliego de condiciones presentado por el
- ingeniero Felipe Carvajal Cordero correspondiente al proceso de contratación. Remitir el pliego
- 23 aprobado a la Junta Vial para su debido conocimiento y trámite conforme a lo que establece la
- 24 normativa aplicable. El presente acuerdo rige a partir de su firmeza. SE VOTA CON DISPENSA
- DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A
- 26 FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA
- 27 SOLANO, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN
- 28 **FIRME**.

- 4.Nota suscrita por vecinos de Las Vueltas, mediante el cual solicitan intervención

- de la entrada por donde vive Gerardo Solano, el arreglo de dicha entrada que actualmente se
- 2 encuentra en muy mal estado y con dificultad solo pueden transitar vehículos de doble tracción.
- 3 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Adelante señora Concejal.
- 4 Concejal Vanessa Segura Solano-Regidora Propietaria Buenas noches, este camino es
- 5 después de la plaza, donde Elizondo a mano derecha es la entrada, recuerdo que años atrás
- se les había arreglado porque es un camino que está en muy malas condiciones.
- 7 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Tomemos nota y trasladémosla a la
- 3 Junta Vial para que sea conocido y respetuosamente les pido que su voto sea en firme.

9 ACUERDO 4°

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

El Concejo Municipal, en uso de las atribuciones que le confiere el Código Municipal y demás normativa vigente, y en atención a la nota suscrita por varios vecinos del sector de Las Vueltas, específicamente en la segunda entrada 75 metros al norte de la plaza de deportes, donde reside el señor Gerardo Solano, quienes solicitan el arreglo de dicha entrada debido a su mal estado y la dificultad para el tránsito incluso de vehículos de doble tracción, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: Trasladar la nota presentada por los vecinos al Ingeniero Municipal, Felipe Carvajal Cordero- Director de la UTGVD para que realice una inspección técnica en el sitio indicado y emita un criterio profesional sobre la factibilidad de intervenir en la mejora de dicho acceso, de conformidad con la normativa vigente, planes de inversión, y competencias municipales. Solicitar al Departamento de Ingeniería que, una vez realizada la valoración, remita un informe técnico al Concejo Municipal con las posibles alternativas de atención, en caso de proceder. Comunicar este acuerdo a los vecinos firmantes de la nota, para que estén al tanto del trámite correspondiente. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

- **5.Informes sobre consumo de licor en vía pública**, enviado por la Fuerza Pública.

**Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Se traslada a la administración y que proceda con las notificaciones correspondientes, someto a votación y en firme por favor.

30 ACUERDO 5°

- En ejercicio de las competencias que le otorgan el Código Municipal y la normativa vigente, y 1 en conocimiento de los informes policiales recibidos en relación con el consumo de licor en la 2 vía pública, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD**: Trasladar los informes policiales relacionados 3 con el consumo de licor en la vía pública a la Administración, al Departamento de 4 Notificaciones, Contabilidad y Tesorería, para que procedan según lo que corresponda dentro 5 de sus competencias administrativas, incluyendo el seguimiento de procedimientos 6 sancionatorios, emisión de cobros o aplicación de multas conforme lo establezca la normativa. 7 Solicitar a dichos departamentos mantener informado al Concejo sobre el avance de las 8 gestiones administrativas relacionadas con estos casos, en caso de requerirse acción adicional 9 por parte del órgano colegiado. COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO A LA FUERZA PUBLIICA. 10 SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, 11 CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ 12 FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. **ACUERDO** 13 DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. 14
- el que se le solicita al área legal de FEDEMUCARTAGO su criterio en relación al expediente 16 de Contratación del Auditor Interno de este Concejo Municipal. 17 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Creo que seguimos con el reto más 18 grande que heredamos, este Concejo, que todos sabemos que es urgente de hacer de 19 contratar un auditor interno pero que debemos hacerlo de la manera correcta, porque este 20

6. Criterio sobre Oficio SM-RPA 93-2025 de este Concejo Municipal de Distrito en

- proceso no paso a la CGR para la aprobación, la recomendación me parece que nos está dando la palmadita para que no lo anulemos, vamos a tener que trabajar un poco más en esta 22
- respuesta. 23

15

- Concejal Gerardo Luna Moyas- Regidor Propietario Gracias señora Presidente, ya 24
- considero importante tener un acercamiento presencial con el licenciado, no virtual para no 25
- desvirtuar la reunión. 26
- Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Creo que aquí sería importante la 27
- disponibilidad del abogado porque él no va todos los días a la oficina, entonces por acuerdo le 28
- consultamos y lo dejamos en pendiente para darle continuidad para que el licenciado nos de 29

- esa respuesta, doña Rocío que por favor nos colabore con un correo electrónico haciendo la consulta.
- **20:59** Moción de orden verbal presentada por la señora Presidenta Municipal, para un
- 4 receso de hasta tres minutos para que la señora Secretaria atienda una llamada del hospital
- 5 sobre la atención de su padre.
- 6 Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Compañeros, someto a
- 7 consideración de los señores Concejales hacer un receso de hasta tres minutos, por favor les
- 8 ruego levantar la mano, los que están de acuerdo.
- 9 SE ACUERDA: El Concejo Municipal acuerda tomar los tres minutos de receso, solicitado por
- 10 la señora Presidenta Municipal

- **21:02 p.m.** Retomamos la sesión municipal y continuamos
- Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaria Municipal Muchísimas gracias por el espacio.

13 Articulo VII

- 14 Asuntos de Trámite Urgente / Pendientes de sesiones anteriores
- 15 Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Damos continuidad, con el articulo
- VII de asuntos de trámite urgente y pendiente de sesiones anteriores.
- 17 Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario Disculpe señora Presidenta, en otro
- tema hace falta conocer estaba buscando el correo y no lo encuentro donde a raíz de la
- capacitación de control interno que tuvimos, nos enviaron unos archivos que no hemos
- conocido y que considero que para darle continuidad debemos de analizarlos.
- Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Aquí hay también una invitación a un
- congreso y por la fecha considero que es importante conocerlo, aunque no estaba en la
- 23 agenda. Se trata del XV Congreso Nacional de Municipalidades: "Fortaleciendo el Régimen
- Municipal en el Marco del Bicentenario Legislativo". Este proceso va acompañado de una
- serie de talleres regionales que tienen como objetivo recopilar información tanto técnica como
- política para la construcción de la Agenda Municipal Costarricense correspondiente al período
- 27 2026-2030.
- 28 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Vamos Felipe y yo, estos talleres van a
- fortalecer el plan nacional municipal que tienen una vigencia de años, hay tres campos, me
- parece un espacio de mucho enriquecimiento.

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Tal vez para ampliar un poquito, recuerden que el país tiene un compromiso en lo que es desarrollo social, ambiental y económico hay una agenda que va ser revisada y que todas las instituciones tienen la obligación dentro de sus planes operativos anuales tener afiliados los objetivos de la institución con objetivos de esta índole, yo creo que es una capacitación bastante importante. Someto a consideración quienes pueden participar para que represente al concejo municipal y en firme

8 ACUERDO 1°

#### Considerando:

por favor.

7

9

24

28

- Que mediante el oficio DE-E-156-06-2025, la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)
- 11 ha comunicado la realización de talleres regionales de capacitación y fortalecimiento
- institucional, dirigidos a miembros de los concejos municipales.
- Que es deber del Concejo Municipal fomentar la capacitación continua de sus miembros, a fin
- de fortalecer la gestión y toma de decisiones en beneficio del Distrito.
- Que la participación en estos talleres representa una oportunidad para compartir experiencias,
- adquirir conocimientos técnicos y reforzar la articulación entre gobiernos locales. Por tanto, el
- 17 Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el ordenamiento jurídico vigente,
- ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Acoger favorablemente la invitación
- cursada mediante el oficio DE-E-156-06-2025 remitido por la Unión Nacional de Gobiernos
- Locales (UNGL), relativa a la participación en los talleres regionales. Designar a los siguientes
- señores y señoras concejales municipales Trejos Sánchez, Núñez Camacho, Hernández
- Fonseca, Segura Solano, Luna Moya, Araya Vega para que representen a este Concejo en los
- mencionados talleres. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR
  - UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES
- 25 TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA,
- 26 NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

27 Articulo VIII

Mociones de los señores regidores

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidente Municipal Continuamos con mociones de los

señores regidores, que no tengo alguno haya presentado alguna moción anotada en el orden

3 del día.

2

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

4 Articulo IX

#### Mociones o Informe del señor Intendente

Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Pasamos a informe del señor Intendente Municipal, tiene la palabra.

Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Muchas gracias señora Presidenta para informarle rápidamente, por el tema horario, el día de hoy tuvimos una reunión con la Municipalidad de Jiménez, compañeros de catastro, construcción y urbanismo que nos están colaborando porque Tucurrique tiene unos catorce años aproximadamente saque ustedes cuenta de no actualizar bienes inmuebles, la ley dice que es cada cinco años, entonces esto lo que nos está generando a nosotros es que no tenemos actualizada la base de datos de lo que llamábamos el impuesto territorial y le estamos cobrando por ejemplo a una casa, voy a poner un ejemplo, la casa que yo habito esta tasada en quince millones de colones, entonces el impuesto el impuesto de bienes inmuebles es un 0,25% del total, que es un peseta literalmente, pero es algo que hay que hacer con todo esto que estamos enfrentando, le agradezco a la Alcaldesa que me ha facilitado a los funcionario para que vengan aquí nos hagan una inducción de cómo es una declaración masiva de Bienes Inmuebles y como lo han trabajado. Ya hoy que fuimos nos compartieron el programa, el programa lo tenemos en mano vamos a proceder hacer la publicación porque hay que publicarlo en la Gaceta la convocatoria, son por lo menos unos tres días de convocatoria, se debe hacer un trabajo segmentado y queremos detallar Mal Estamos que son casos muy interesantes donde hay mucha plusvalía, entonces esos elementos los digo con total transparencia se tiene que actualizar el bien inmueble, eso lo terminamos antes de que termine el año, para cobrarlo a partir del 1 de enero del 2026. Si hay un machote, la declaración la hace el propietario, en el centro cuesta cincuenta y tres mil, la persona lo hace con base a los montos que realiza Hacienda, por ejemplo, Héctor Luna trae una declaración y dice que la casa está valorada en mil colones, ahí la municipalidad revisa, ya tenemos el programa que lo facilita la ONT, lo que hace falta es la inducción que es la otra semana, la publicación y aumentarle la jornada laboral, el día viernes estuvimos en reunión de la Federación de Municipalidades de Cartago donde estamos trabajando diferentes temas donde por ejemplo la normalización del contrato del abogado que está en su mayoría adhonoren y solo se le paga un día, eso se debe normalizar para que este a tiempo completo, ahí hemos estado trabajando en ese elemento, el pasado jueves 28 fue la Junta de la ANAI tuvimos en audiencia a la Gerente de la Embajada de Estados Unidos, este programa que nos ha estado colaborando mucho a nosotros, nos anunciado que probablemente la próxima semana entra la nueva jefatura a Costa Rica y hay varios programas que se van a reactivar, entonces hay esperanza de retomar el trabajo con la Embajada de Estados Unidos, el pasado miércoles 25 se realizó el proceso de entrevista del Ingeniero de construcciones, se llevó a través de la UNGL como organismo que tiene los criterios para hacer eso, ellos hicieron al entrevista, ellos hicieron las publicaciones, nosotros lo que estamos haciendo ahorita es presentando los documentos, ese mismo día en la tarde tuvimos la mesa de trabajo con la Junta de Educación de Escuela Eduardo Peralta, nos acompañaron vario compañeros yo les deje los documentos del convenio quedo uno en cada lado para que ustedes lo estudien se lo pase a doña Rocío ahora en la tarde para que se lo comparta por correo a ustedes la idea es que ustedes lo analicen esta semana, me traigan las sugerencias la otra semana y espero tener la sugerencia de la Junta de Educación a este momento y firmarlo, la idea genérica es que se use el espacio para los servicios municipales y para educación técnica, para impulsar esos dos elementos, si ustedes logran ir al centro de transferencia en estos días van a ver que se están haciendo trabajos, mañana a los 8am para el que guste llegar, va a venir una traileta, va a venir un carro recolectar de Paraíso, sin basura, para medir la dinámica y terminar de construir unos elementos que hacen falta, ha habido muchos comentarios, pero efectivamente lo que hace falta es cumplir un requisito para el Ministerio de Salud que es el visto bueno de los planos del CFIA esos documentos han sido revisados previamente ya están retroalimentados, ya están con las observaciones, ya se mandaron hace una semana y media para el visto bueno, una vez llegue ese documento lo enviamos al Ministerio de Salud y en trámite de un día nos dan el Permiso de Salud, este es el único requisito que nos falta para completar todo. Esta semana se ha estado trabajando en las rampas y mañana las medidas para la canaleta y también el tope del camión para que no se caiga de la segunda planta de nivel, obviamente hay que estarle haciendo trabajos de mantenimiento, no se habilito antes

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

por los tiempos de prorroga que se ha venido trabajando, el tema de la basura cambia constantemente. También mañana es la reunión de la CNE, le voy a pedir a la compañera Silvia ver si me puede sustituir en esta para yo poder estar en el centro de transferencia, el jueves hay un taller de comunicación estratégica por parte de la ANAI si alguien está interesado en asistir es gratuito yo voy a ir y es la inauguración de la estación virtual de defensa pública aquí en la municipalidad, ese día va a ver un acto protocolario a las 9:30 am van a estar las palabras del Director de Defensa Pública Nacional, la idea es que haya un representante del concejo que puede dar unas palabra, ustedes me indican quienes van a poder asistir para efectos del refrigerio que se va a dar, a las 9:30 de la mañana en la calle municipal que esta frente a la iglesia, ahí va a ver una feria de servicios, van a estar ahí ofreciendo los temas que ellos ven un acto cultural pequeñito, y así inaugurar la estación virtual, para que me puedan confirmar quienes van a estar presentes, la semana pasada en el Bajo se estuvieron haciendo trabajos por demanda precisamente en el área donde se mató hace unos años un joven y que ha habido recientemente algunos inconvenientes con carros que se van entonces lo que hicimos alquilar maquinaria, la comunidad aporta el alcantarillado, entonces fue un trabajo en conjunto, se hizo un trabajo pequeño y sencillo, y eso sería todo.

**Concejal Ligia Trejos- Presidenta Municipal** Muchas gracias señor Intendente, solo queda pendiente informarle quienes van a participar el viernes, no sé si alguno tiene alguna consulta.

19 Articulo X

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

23

24

25

26

27

28

29

30

20 Asuntos Varios

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Procedemos con asuntos varios, si alguno trae algún tema. Adelante.

Concejal Vanessa Segura Solano- Regidora Propietaria Traigo una consulta del Liceo de Tucurrique, la señora Sub Directora Enid Umaña me comenta que hay una joven de la comunidad de Las Vueltas que se llama Nazaret Meneses Coto, ella es una chica con capacidades especiales, pero siempre ha tenido un sueño de practicar un deporte, correr, quería proponerles la posibilidad de ayudarle a cumplir ese sueño, requiere una prótesis especial para poder practicar esa disciplina.

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Bueno yo creo que de parte de este Concejo es muy estimulante, muy grato que una persona con una condición diferente tiene sus

- deseos de superación y en estos momentos lo que hace falta es una prótesis, primero que
- 2 nada, agradecerle Vanessa que usted sea portadora de esta inquietud, de mi parte yo me
- 3 comprometo a buscar opciones.
- 4 Concejal Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente Gracias Vane por traer esa meta de
- 5 esa chica no sé qué posibilidad la chica habla de correr, pero también tiene otra opción por
- 6 ejemplo la natación, puede también competir ahí y es otra manera de correr sin apagar el
- 5 sueño, es una manera también de natación y esa disciplina le permite aun cuando le falte esa
- 8 extremidad, también seria bonita hacerle el comentario y aprovechar acá en Bali.
- 9 Sr. Héctor Agüero Luna Intendente Municipal Vane porque no se trae como un expediente
- de ella para la próxima sesión municipal yo me comprometo a traer una lista de programas que
- aporten en esta línea, les traigo una recomendación y usted me aporta el expediente para
- sacar un acuerdo del concejo.
- 13 Concejal Ligia Trejos Sánchez Presidenta Municipal Tal vez compañeros para sumarle a
- esto aprovechar el acercamiento que tenemos con la Universidad Santa Paula y la oferta de
- potenciar estos posibles atletas para olimpiadas especiales, yo creo que este es un gran
- 16 escenario.
- 17 Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Propietario Lo mío, es un asunto que desde la
- tienda Valeria hasta la casa de la señora Isabel Rivera la acera está completamente destruida
- ya que ninguna de las casas de habitación de este sector tiene canoas y toda el agua cae y la
- 20 ha destruido.
- 21 Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Les propongo tomar el acuerdo para
- enviarlo al Ingeniero Municipal, lo someto a votación y en firme por favor.
- 23 ACUERDO 1°
- 24 CONSIDERANDO:
- Que, en el desarrollo de la sesión del Concejo Municipal, el concejal Navarro Díaz expuso la
- 26 situación que se presenta en el costado este del tramo comprendido desde la Tienda Valeria
- hasta la casa de la señora Isabel Rivera, relacionado con el estado de la acera.
- Que, según lo informado por el concejal, algunas casas de habitación en dicho sector carecen
- de canoas, lo cual estaría provocando escurrimientos de agua sobre la acera, generando
- deterioro de la misma y afectando el tránsito peatonal, especialmente en época de lluvias.

- 1 Que corresponde a la Unidad Técnica de Gestión Vial y Desarrollo (UTGVD) realizar
- inspecciones técnicas en temas de infraestructura vial y peatonal, con el fin de diagnosticar
- 3 situaciones como la planteada y recomendar las acciones pertinentes.
- 4 SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: Remitir a la Unidad Técnica de
- 5 Gestión Vial y Desarrollo (UTGVD) la solicitud para que realice una inspección técnica del
- estado de la acera ubicada en el costado este, en el tramo comprendido desde la Tienda
- 7 Valeria hasta la casa de la señora Isabel Rivera, debido a los posibles daños ocasionados por
- la ausencia de canoas en las casas de habitación del sector, según lo expuesto por el concejal
- 9 Navarro Díaz y su posible intervención .Solicitar a la UTGVD que, una vez realizada la
- inspección, emita un informe técnico con observaciones y recomendaciones, el cual deberá
- ser remitido al Concejo Municipal para su valoración y seguimiento. SE VOTA CON DISPENSA
- 12 DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A
- 13 FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA
- 14 SOLANO, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN
- 15 FIRME.
- 16 Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaria Municipal Si me permite la palabra señora
- 17 Presidenta, no sé si vieron el acuerdo que les reenvié de la respuesta de archivo nacional
- sobre la consulta de la digitalización de las actas municipales, si gusta les doy lectura. A
- 19 continuación, indica lo siguiente:
- 20 Sra. Rocío Portuguez Arayua
- 21 Secretaria Municipal
- 22 Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.
- 23 Estimada señora: Con instrucciones de la señora Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la
- Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos, a continuación le adjunto las siguientes normas
- 25 de digitalización, así como documentos sobre buenas prácticas que le pueden guiar en la
- elaboración de procedimientos para digitalización, a saber: Norma Técnica Nacional-003
- 27 Digitalización de documentos textuales en soporte papel, Norma Técnica Nacional-004
- Lineamiento para la digitalización de documentos con la finalidad de sustituir el soporte original,
- Orientaciones generales para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte
- 30 electrónico, Norma Técnica Nacional-007: Digitalización de Fotografías en soporte papel,
- Norma Técnica Nacional-008: Digitalización de afiches y material divulgativo en soporte papel,
- Norma Técnica Nacional-009: Digitalización de mapas y planos en soporte papel, Modelo de

- asesoría archivística para el diseño de un sistema institucional de archivos en municipalidades,
- 2 Modelo para la elaboración de políticas archivísticas. Por otra parte, el Archivo Nacional por
- 3 <u>el momento no tiene un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo.</u>
- 4 Por lo tanto, es responsabilidad de cada institución tener un encargado de Archivo
- 5 Central, el cual colabore de manera interdisciplinaria en conjunto con el área de
- 6 Tecnologías de Información de la institución en crear un Sistema de Gestión de
- 7 <u>Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA ), establecer los requisitos para la</u>
- 8 <u>funcionalidad de dicho sistema, así como las políticas para regular la gestión electrónica</u>
- 9 <u>de documentos.</u> Saludos cordiales.
- 10 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Es una gran inversión como podemos
- 11 ver.
- 12 Concejal Victorino Hernández Fonseca- Regidor Propietario Yo tengo una inquietud, he
- escuchado en varias oportunidades manifestarse Rocío sobre las grabaciones de las sesiones
- municipales y escuchado que es obligatorio, entonces porque no se le ha dado importancia,
- tengo esta inquietud, tal vez doña Rocío me puede contestar.
- Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaria Municipal Con mucho gusto señor Concejal, le
- explico lo que yo estado informando últimamente es sobre una propuesta que hizo el señor
- Intendente al Concejo Municipal en relación hacer una consulta al departamento legal de la
- 19 UNGL sobre cómo realizar la digitalización de las actas municipales. La UNGL mediante el
- Oficio AL-12-06-2025, de fecha 18 de junio, el departamento legal brindo su criterio sobre la
- consulta realizada indicando que, si el concejo municipal del distrito de Tucurrique planee
- producir las actas del concejo en soporte electrónico, deberá contemplar lo dispuesto en la Ley
- Nº 8454, Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, y su reglamento. Al
- recibir esta respuesta yo me di a la tarea de analizar los documentos que hacen referencia,
- por lo que decidí adelantarme a la decisión que el Concejo fuera a tomar y remití la consulta
- Archivo Nacional para consultarles sobre el sistema que mencionan cuentan ellos y como
- podíamos obtener las credenciales para hacer uso del mismo tomando en cuenta que no
- contamos en este momento con recursos para contar con un sistema propio, no obstante,
- como usted acaba de escuchar que es responsabilidad de cada institución tener un encargado
- de Archivo Central, el cual colabore de manera interdisciplinaria en conjunto con el área de

- 1 Tecnologías de Información de la institución en crear un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), establecer los requisitos para la funcionalidad de dicho 2 sistema, así como las políticas para regular la gestión electrónica de documentos. Por eso es 3 que usted me ha escuchado hablar en varias ocasiones sobre este tema, ahora sí es 4 propiamente de las grabaciones de las sesiones municipales como puede usted ver en las 5 actas al inicio de cada sesión aparece una advertencia donde yo salvo responsabilidad y les 6 recuerdo que el acta no está siendo grabada, que se debe hacer por ley, que solo está siendo 7 8 transmitida por una red social del concejo ya que es mi responsabilidad hacerlo, sin embargo, al no contar con esta herramienta para hacerlo y que se requiere también de un sistema de 9 grabación yo hago la advertencia, considerando que hay un incumplimiento. 10 Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Tal vez para aclararle señor Concejal, 11 desde que iniciamos gestiones el tema de la tecnología es un reto bastante importante, no es 12 que este no se importante dentro de la priorización, pero uno de los riesgos más grande que 13 tenía esa institución era el sistema contable financiero que se venía utilizando por más de 14 veinticinco años, además de eso era un equipo bastante obsoleto, el año pasado se hizo una 15 inversión de más de diez millones de colones y ya se cuenta con este sistema contable 16 17 financiero, ya se tiene un mejor respaldo porque teníamos el riesgo de que en cualquier momento perdiéramos la información, entonces dentro de esa priorización se hizo ese avance, 18 este año tenemos trabajar en este tema y una priorización es esa porque tenemos que grabar, 19 almacenar y archiva de manera segura estas sesiones, hemos tenido un avance con recursos 20 del señor Intendente porque no lo hemos podido comprar nosotros, tenemos estos micrófonos 21
- Concejal Victorino Hernández Fonseca- Regidor Propietario Gracias señora Presidenta
   por la aclaración, como soy nuevo todavía no estaba bien informado.

y parlante por los cuales estamos transmitiendo en las redes sociales.

- Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Con todo gusto y cualquier duda o consulta que usted tenga no tiene que esperar al día de la sesión, yo sé que hay tema que usted tiene que ponerse al día.
- Concejal Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente Para la señora Secretaria, el orden del día tiene algún tipo de letra especial que se debe utilizar como para ahorrar hojas de

- manera que todo quede en una sola hoja y de esta forma ahorrar papel, ya que sacando
- 2 cuentas gastamos bastante cantidad de papel por mes.
- 3 Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Les insto a tomar un acuerdo, con
- 4 respecto a la observación hecha por el compañero Giovanni, en relación al uso de recurso, es
- 5 importante que empecemos a documentar esta serie de acciones para que cuando la
- 6 municipalidad tenga que presentar los informes financieros de sostenibilidad pueda
- 7 documentar. Los invito a votar y en firme por favor.
- 8 ACUERDO 2°
- 9 Considerando:
- Que el cuidado y preservación del medio ambiente es una responsabilidad compartida por
- todas las personas e instituciones;
- Que el uso racional de los recursos, como el papel, contribuye significativamente a la
- protección del entorno natural y a la reducción del impacto ambiental;
- Que es posible optimizar los procesos administrativos mediante el uso de medios digitales y la
- reducción de impresiones innecesarias;
- Que esta Administración tiene como objetivo avanzar progresivamente hacia la digitalización
- de procesos y documentos, con el fin de modernizar la gestión institucional y hacerla más
- 18 eficiente y sostenible; POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR
- 19 **UNANIMIDAD**: Solicitar respetuosamente a todas las personas colaboradoras del Concejo
- Municipal que, en el marco de sus funciones, procuren reducir al mínimo posible la realización
- de impresiones en papel, utilizando preferentemente los medios digitales disponibles para la
- gestión de documentos y comunicaciones internas. Reiterar el compromiso institucional con el
- 23 desarrollo sostenible, la modernización administrativa y la implementación de prácticas
- responsables con el ambiente. Comunicar el presente acuerdo a todas las dependencias y
- personal del Concejo Municipal para su debido conocimiento y aplicación. SE VOTA CON
- 26 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO
- 27 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA,
- 28 SEGURA SOLANO, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ.ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 29 APROBADO EN FIRME.

30 Artículo XI

Acuerdos			
Concejal Ligia Trejos Sánchez - Presidenta Municipal Bueno, entonces continuaríamos			
con lo que son los acuerdos para proceder con el cierre de la sesión, muchísimas gracias			
Artículo XII			
Cierre de Sesión			
Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Bueno, si es lo que ya tenemos al ser			
las veintiuna horas con cincuenta y cuatro minutos, procedemos hacer el cierre de la sesión			
ordinaria número 060- 2025, al no haber más asuntos que tratar.			
Ligia Trejos Sánchez	Rocío Portuguez Araya		
PRESIDENTA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL		